

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 228 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.996

ESTEVEZ MEDINA, Alfonso; hijo de Lorenzo y de Manuela, natural de Peñarroya, provincia de Córdoba, recluta por el cupo de Bélmez, con el número 22 del sorteo para el reemplazo de 1919, al que se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid, cuartel de la Montaña, D. Gabriel Cañameres Barahona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. Madrid, 21 de Junio de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Gabriel Cañameres. JG-5154

8.997

FEBLES CASTANEDA, Máximo; Francisco L. Padrón, José A. Quintero Padrón, Juan J. Febles Morales y José Padrón y Padrón, cuyas circunstancias, señas personales y domicilios se desconocen; que el día 26 de Noviembre de 1919 embarcaron en el puerto de Santa Cruz de Tenerife en el vapor "P. Claris", de la Compañía Tayá, de Barcelona, con rumbo a la Habana, en donde desembarcaron; procesados por el delito de estafa; comparecerán en el término de noventa días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, D. Aurelio Arriago y Adán, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Santa Cruz de Tenerife, 13 de Junio de 1921.—Aurelio Arriago. JM-5124

8.998

FELICES PEREZ, José; hijo de José y de Rosa, natural de Muserghin, provincia de Orán, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,66 metros; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Ramón Sorsills Riera, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo que se le cita, será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Junio

de 1921.—El Juez instructor, Ramón Corsils. JM-5084

8.999

FENEZIO FARINA, José Vicente; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Junquera de Español, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por la falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 9 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG-5086

9.000

FONTECHA PALACIO, Marcos Evaristo; hijo de Eulogio y de Carmen, natural de Anero (Santander), de treinta y un años de edad, estatura 1,570 metros, número 7 del sorteo para el reemplazo de 1911 por el Ayuntamiento de Rivamontán del Monte; domiciliado últimamente en Cienfuegos (Cuba); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago y Bacner, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santoña, 17 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG-5106

9.001

GALLEGO ESTEVEZ, José; hijo de Eduardo y Eufemia, natural de Minueta (Orense), de profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Minueta (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, ex el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 8 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG-5097

9.002

GARCIA, Benito; hijo de Carmen, natural de Goyanes, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, edad veintidós años, estatura 1,703 metros, domiciliado últimamente en Goyas, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezún, resi-

dente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santiago, 8 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Roberto Romero. JG-5110

9.003

GARCIA DIAZ, Juan; hijo de Severiano y de Esperanza, natural de Realejo Bajo, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color triguero, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poca; domiciliado últimamente en Realejo Bajo; procesado por la falta grave de desertión por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 9 de Junio de 1921.—El Teniente, Juez, Manuel Sánchez Rullán. JG-5127

9.004

GARAY GORDOBIL, Angel; hijo de Baltasar y de María, natural de San Julián de Musques, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Julián de Musques; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Primer Condestable graduado de Alférez de Artillería, D. Luis Martínez López, Bilbao, 21 de Junio de 1921.—Luis Martínez. JM-5136

9.005

GARCIA LOPEZ, José; natural de Níjar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Níjar; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. Almería, 15 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Juan Torro Jovale. JG-5075

9.006

GARCIA PEREZ, José; hijo de José y de Belarmina, natural de Laredo, Ayuntamiento de Villagón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,66 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, color sano, nariz regular, boca regular, barba poca; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Nandín Sobrino, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Pontevedra, 9 de Junio de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Nandín. JG-5103

(Continúa en la página 837.)

MINISTERIO DE

DIRECCION GENERAL DE LOS

LISTA de aspirantes a los Registros de la Propiedad que a continuación se expresan.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS					
	La Bisbal.....	Arroyo de Mar.....	Burgos.....	Cazalla de la Siera.....	Colmenar.....	La Palma.....
D. Francisco Núñez Fernández.....	»	»	»	»	»	»
Bernardo Castilla.....	»	»	»	»	»	»
Jesús María Casas Ruiz.....	»	»	»	»	»	»
Juan García Valdecasas.....	»	»	»	»	»	»
Francisco Sirvent.....	»	»	»	»	»	»
Luis Genovés.....	»	»	»	»	»	»
Adolfo Racedo.....	»	»	»	»	»	»
Miguel Rato.....	»	»	»	»	»	»
Manuel Lezón.....	»	»	»	»	»	»
Marcial Lequeira.....	»	»	»	»	»	»
José Ibáñez.....	»	»	»	»	»	»
Ricardo Pardo.....	»	»	»	»	»	»
Juan J. Ruiz Caparrós.....	»	»	»	»	»	»
Román Arjona.....	»	»	»	»	»	»
Luis García Arámbaz.....	»	»	»	»	»	»
José Ruiz Portales.....	1.º	2.º	»	»	»	»
Amador Góngora.....	»	»	»	»	»	»
Rafael Inza.....	»	»	»	»	»	»
Zolito F. Díaz.....	»	»	»	»	»	»
Perfecto Conde.....	4.º	6.º	»	»	»	»
Manuel Losada.....	»	»	»	»	»	»
José Barrucha.....	»	»	»	»	»	»
José Monquera.....	4.º	»	»	»	»	»
Vicente Navarro.....	»	»	»	»	»	»
José A. Fagundes.....	»	»	»	»	»	»
Hdefonso García Repeto.....	»	1.º	»	»	»	»
Manuel Gallego.....	»	»	»	»	»	»
Marcial J. Neira.....	2.º	»	»	»	»	»
Juan García Rodrigo.....	1.º	4.º	»	»	»	»
Alfredo López.....	»	»	»	»	»	»
José Hernández.....	»	»	»	»	»	»
Mariano Molagocheta.....	»	»	»	»	»	»
Manuel Flágaro.....	1.º	2.º	»	»	»	»
Manuel Miguera.....	2.º	»	»	»	»	»
Francisco Redondo.....	»	»	»	»	»	»
Diego Valencia.....	»	»	»	»	»	»
Andrés Figueroa.....	»	»	»	»	»	»
Juan de Peraltá.....	5.º	4.º	»	»	»	»
Atanasio Díaz.....	»	»	»	»	»	»
Cirino Llera.....	1.º	2.º	»	»	»	»
Francisco Vázquez Rosales.....	»	»	»	»	»	»
Antonio Rodríguez Colmenero.....	2.º	3.º	»	»	»	»
Enrique Ferrán.....	»	»	»	»	»	»
Vicente Tur.....	»	»	»	»	»	»
Carlos Martínez García.....	»	»	»	»	»	»
Antonio Rodríguez Martínez.....	2.º	1.º	»	»	»	»
Leopoldo Aquilino.....	»	»	»	»	»	»
Federico Ibáñez Navarro.....	»	»	7.º	»	»	»
Francisco de la Torre.....	»	»	»	»	»	»
Francisco Saiz.....	»	»	»	»	»	»
Julio Fernández Feijóo.....	»	»	»	»	»	»
Benito Viqueira.....	»	»	»	»	»	»
Joaquín Castro.....	»	»	»	»	»	»
Antonio Galindo Navarro.....	»	»	»	»	»	»
Esteban Rodríguez.....	»	»	6.º	»	»	»
Diego María Lasala.....	»	»	»	»	»	»
Julio Sáiz.....	»	»	»	»	»	»
Francisco López Lara.....	»	»	5.º	»	»	»

anunciadas en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 22 de Julio de 192.

Ciudad...	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º	19.º	20.º	21.º	22.º	23.º	24.º	25.º	26.º	27.º	28.º	29.º	30.º	31.º	32.º	33.º	34.º	35.º	36.º	37.º	38.º	39.º	40.º	41.º	42.º	43.º	44.º	45.º	46.º	47.º	48.º	49.º	50.º	51.º	52.º	53.º	54.º	55.º	56.º	57.º	58.º	59.º	60.º	61.º	62.º	63.º	64.º	65.º	66.º	67.º	68.º	69.º	70.º	71.º	72.º	73.º	74.º	75.º	76.º	77.º	78.º	79.º	80.º	81.º	82.º	83.º	84.º	85.º	86.º	87.º	88.º	89.º	90.º	91.º	92.º	93.º	94.º	95.º	96.º	97.º	98.º	99.º	100.º
Brinaga...	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º	19.º	20.º	21.º	22.º	23.º	24.º	25.º	26.º	27.º	28.º	29.º	30.º	31.º	32.º	33.º	34.º	35.º	36.º	37.º	38.º	39.º	40.º	41.º	42.º	43.º	44.º	45.º	46.º	47.º	48.º	49.º	50.º	51.º	52.º	53.º	54.º	55.º	56.º	57.º	58.º	59.º	60.º	61.º	62.º	63.º	64.º	65.º	66.º	67.º	68.º	69.º	70.º	71.º	72.º	73.º	74.º	75.º	76.º	77.º	78.º	79.º	80.º	81.º	82.º	83.º	84.º	85.º	86.º	87.º	88.º	89.º	90.º	91.º	92.º	93.º	94.º	95.º	96.º	97.º	98.º	99.º	100.º
Valde...	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º	19.º	20.º	21.º	22.º	23.º	24.º	25.º	26.º	27.º	28.º	29.º	30.º	31.º	32.º	33.º	34.º	35.º	36.º	37.º	38.º	39.º	40.º	41.º	42.º	43.º	44.º	45.º	46.º	47.º	48.º	49.º	50.º	51.º	52.º	53.º	54.º	55.º	56.º	57.º	58.º	59.º	60.º	61.º	62.º	63.º	64.º	65.º	66.º	67.º	68.º	69.º	70.º	71.º	72.º	73.º	74.º	75.º	76.º	77.º	78.º	79.º	80.º	81.º	82.º	83.º	84.º	85.º	86.º	87.º	88.º	89.º	90.º	91.º	92.º	93.º	94.º	95.º	96.º	97.º	98.º	99.º	100.º
Puerto Caldas...	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º	19.º	20.º	21.º	22.º	23.º	24.º	25.º	26.º	27.º	28.º	29.º	30.º	31.º	32.º	33.º	34.º	35.º	36.º	37.º	38.º	39.º	40.º	41.º	42.º	43.º	44.º	45.º	46.º	47.º	48.º	49.º	50.º	51.º	52.º	53.º	54.º	55.º	56.º	57.º	58.º	59.º	60.º	61.º	62.º	63.º	64.º	65.º	66.º	67.º	68.º	69.º	70.º	71.º	72.º	73.º	74.º	75.º	76.º	77.º	78.º	79.º	80.º	81.º	82.º	83.º	84.º	85.º	86.º	87.º	88.º	89.º	90.º	91.º	92.º	93.º	94.º	95.º	96.º	97.º	98.º	99.º	100.º
Logrosán...	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º	19.º	20.º	21.º	22.º	23.º	24.º	25.º	26.º	27.º	28.º	29.º	30.º	31.º	32.º	33.º	34.º	35.º	36.º	37.º	38.º	39.º	40.º	41.º	42.º	43.º	44.º	45.º	46.º	47.º	48.º	49.º	50.º	51.º	52.º	53.º	54.º	55.º	56.º	57.º	58.º	59.º	60.º	61.º	62.º	63.º	64.º	65.º	66.º	67.º	68.º	69.º	70.º	71.º	72.º	73.º	74.º	75.º	76.º	77.º	78.º	79.º	80.º	81.º	82.º	83.º	84.º	85.º	86.º	87.º	88.º	89.º	90.º	91.º	92.º	93.º	94.º	95.º	96.º	97.º	98.º	99.º	100.º
Tubo...	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º	19.º	20.º	21.º	22.º	23.º	24.º	25.º	26.º	27.º	28.º	29.º	30.º	31.º	32.º	33.º	34.º	35.º	36.º	37.º	38.º	39.º	40.º	41.º	42.º	43.º	44.º	45.º	46.º	47.º	48.º	49.º	50.º	51.º	52.º	53.º	54.º	55.º	56.º	57.º	58.º	59.º	60.º	61.º	62.º	63.º	64.º	65.º	66.º	67.º	68.º	69.º	70.º	71.º	72.º	73.º	74.º	75.º	76.º	77.º	78.º	79.º	80.º	81.º	82.º	83.º	84.º	85.º	86.º	87.º	88.º	89.º	90.º	91.º	92.º	93.º	94.º	95.º	96.º	97.º	98.º	99.º	100.º
Puerto de Arco- cillo...	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º	19.º	20.º	21.º	22.º	23.º	24.º	25.º	26.º	27.º	28.º	29.º	30.º	31.º	32.º	33.º	34.º	35.º	36.º	37.º	38.º	39.º	40.º	41.º	42.º	43.º	44.º	45.º	46.º	47.º	48.º	49.º	50.º	51.º	52.º	53.º	54.º	55.º	56.º	57.º	58.º	59.º	60.º	61.º	62.º	63.º	64.º	65.º	66.º	67.º	68.º	69.º	70.º	71.º	72.º	73.º	74.º	75.º	76.º	77.º	78.º	79.º	80.º	81.º	82.º	83.º	84.º	85.º	86.º	87.º	88.º	89.º	90.º	91.º	92.º	93.º	94.º	95.º	96.º	97.º	98.º	99.º	100.º
Montañez...	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º	19.º	20.º	21.º	22.º	23.º	24.º	25.º	26.º	27.º	28.º	29.º	30.º	31.º	32.º	33.º	34.º	35.º	36.º	37.º	38.º	39.º	40.º	41.º	42.º	43.º	44.º	45.º	46.º	47.º	48.º	49.º	50.º	51.º	52.º	53.º	54.º	55.º	56.º	57.º	58.º	59.º	60.º	61.º	62.º	63.º	64.º	65.º	66.º	67.º	68.º	69.º	70.º	71.º	72.º	73.º	74.º	75.º	76.º	77.º	78.º	79.º	80.º	81.º	82.º	83.º	84.º	85.º	86.º	87.º	88.º	89.º	90.º	91.º	92.º	93.º	94.º	95.º	96.º	97.º	98.º	99.º	100.º
La Veolia...	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º	19.º	20.º	21.º	22.º	23.º	24.º	25.º	26.º	27.º	28.º	29.º	30.º	31.º	32.º	33.º	34.º	35.º	36.º	37.º	38.º	39.º	40.º	41.º	42.º	43.º	44.º	45.º	46.º	47.º	48.º	49.º	50.º	51.º	52.º	53.º	54.º	55.º	56.º	57.º	58.º	59.º	60.º	61.º	62.º	63.º	64.º	65.º	66.º	67.º	68.º	69.º	70.º	71.º	72.º	73.º	74.º	75.º	76.º	77.º	78.º	79.º	80.º	81.º	82.º	83.º	84.º	85.º	86.º	87.º	88.º	89.º	90.º	91.º	92.º	93.º	94.º	95.º	96.º	97.º	98.º	99.º	100.º
Bolanzos...	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º	19.º	20.º	21.º	22.º	23.º	24.º	25.º	26.º	27.º	28.º	29.º	30.º	31.º	32.º	33.º	34.º	35.º	36.º	37.º	38.º	39.º	40.º	41.º	42.º	43.º	44.º	45.º	46.º	47.º	48.º	49.º	50.º	51.º	52.º	53.º	54.º	55.º	56.º	57.º	58.º	59.º	60.º	61.º	62.º	63.º	64.º	65.º	66.º	67.º	68.º	69.º	70.º	71.º	72.º	73.º	74.º	75.º	76.º	77.º	78.º	79.º	80.º	81.º	82.º	83.º	84.º	85.º	86.º	87.º	88.º	89.º	90.º	91.º	92.º	93.º	94.º	95.º	96.º	97.º	98.º	99.º	100.º
Villalpando...	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º	19.º	20.º	21.º	22.º	23.º	24.º	25.º	26.º	27.º	28.º	29.º	30.º	31.º	32.º	33.º	34.º	35.º	36.º	37.º	38.º	39.º	40.º	41.º	42.º	43.º	44.º	45.º	46.º	47.º	48.º	49.º	50.º	51.º	52.º	53.º	54.º	55.º	56.º	57.º	58.º	59.º	60.º	61.º	62.º	63.º	64.º	65.º	66.º	67.º	68.º	69.º	70.º	71.º	72.º	73.º	74.º	75.º	76.º	77.º	78.º	79.º	80.º	81.º	82.º	83.º	84.º	85.º	86.º	87.º	88.º	89.º	90.º	91.º	92.º	93.º	94.º	95.º	96.º	97.º	98.º	99.º	100.º
Lucena del Cid...	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º	19.º	20.º	21.º	22.º	23.º	24.º	25.º	26.º	27.º	28.º	29.º	30.º	31.º	32.º	33.º	34.º	35.º	36.º	37.º	38.º	39.º	40.º	41.º	42.º	43.º	44.º	45.º	46.º	47.º	48.º	49.º	50.º	51.º	52.º	53.º	54.º	55.º	56.º	57.º	58.º	59.º	60.º	61.º	62.º	63.º	64.º	65.º	66.º	67.º	68.º	69.º	70.º	71.º	72.º	73.º	74.º	75.º	76.º	77.º	78.º	79.º	80.º	81.º	82.º	83.º	84.º	85.º	86.º	87.º	88.º	89.º	90.º	91.º	92.º	93.º	94.º	95.º	96.º	97.º	98.º	99.º	100.º
Cofia...	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º	19.º	20.º	21.º	22.º	23.º	24.º	25.º	26.º	27.º	28.º	29.º	30.º	31.º	32.º	33.º	34.º	35.º	36.º	37.º	38.º	39.º	40.º	41.º	42.º	43.º	44.º	45.º	46.º	47.º	48.º	49.º	50.º	51.º	52.º	53.º	54.º	55.º	56.º	57.º	58.º	59.º	60.º	61.º	62.º	63.º	64.º	65.º	66.º	67.º	68.º	69.º	70.º	71.º	72.º	73.º	74.º	75.º	76.º	77.º	78.º	79.º	80.º	81.º	82.º	83.º	84.º	85.º	86.º	87.º	88.º	89.º	90.º	91.º	92.º	93.º	94.º	95.º	96.º	97.º	98.º	99.º	100.º
Oñia...	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	12.º	13.º	14.º	15.º	16.º	17.º	18.º	19.º	20.º	21.º	22.º	23.º	24.º	25.º	26.º	27.º	28.º	29.º	30.º	31.º	32.º	33.º	34.º	35.º	36.º	37.º	38.º	39.º	40.º	41.º	42.º	43.º	44.º	45.º	46.º	47.º	48.º	49.º	50.º	51.º	52.º	53.º	54.º	55.º	56.º	57.º	58.º	59.º	60.º	61.º	62.º	63.º	64.º	65.º	66.º	67.º	68.º	69.º	70.																														

REGISTROS

NOMBRES Y APELLIDOS

Félix María Carazony.....	»	»	6.°	3.°	»	»	»	»
Mariano López.....	»	»	4.°	3.°	»	»	»	»
Manuel Alcaraz.....	»	»	1.°	»	»	»	»	»
Ricardo Alonso.....	»	»	6.°	1.°	»	»	»	»
Manuel Docampo.....	»	»	3.°	2.°	»	»	»	»
José Solís Escuarro.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Roque Barruel.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Joaquín Carmona.....	»	»	»	2.°	»	»	»	»
Ramón Cortinas.....	»	»	4.°	2.°	»	»	»	»
Mariano Odrizola.....	»	»	2.°	3.°	»	»	»	»
Laureano Morejón.....	»	»	2.°	3.°	»	»	»	»
Agapito Pretel.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Millán Hernández.....	»	»	3.°	5.°	»	»	»	»
José Jover Muñiz.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Cecilio Benítez.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Segundo Trincado.....	»	»	»	»	»	»	»	»
José Serrat.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Francisco López Font.....	»	»	»	2.°	»	»	»	»
José Otero.....	»	»	»	»	»	»	»	»
José Paiz Trillo.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Luis Noguera.....	»	»	»	»	»	»	»	»
José María de Góngora.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Ramón O'Callaghan.....	»	»	»	3.°	»	»	»	»
Isidoro Flores.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Angel de Sota Ristori.....	»	»	2.°	1.°	»	»	»	»
Eulogio Montegudo.....	»	»	5.°	1.°	»	»	»	»
José María Morén.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Crisostomo Aguado.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Eduardo Martínez Mora.....	»	»	»	»	4.°	»	»	»
Angel S. Arnáez.....	»	»	»	»	2.°	»	»	»
Rafael M. Villena.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Maximiliano Fernández León.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Antonio Masada Bouzo.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Antonio Ventura.....	»	»	»	»	»	»	»	»
José Izquierdo.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Rafael Rovira.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Javier Cabanillas.....	»	»	»	3.°	»	»	»	»
José Luis Serrano.....	»	»	»	5.°	»	»	»	»
Antonio Ríos.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Luis de Alba.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Cesáreo Valdés.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Juan Urquelles.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Alberto Rodríguez.....	»	»	»	2.°	»	»	»	»
Adolfo Martínez Fernández.....	»	»	»	»	»	»	»	»
José Alvarez del Valle.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Gerardo Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Antonio Aristoy.....	»	»	»	4.°	»	»	»	»

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

DECLARACION. nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con méritos entre los concurrentes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (GACETA número 175).

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o radican en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRE	CONDICIONES			Tiempo servido en campana		
								Edad	Servicio	Empleo	Años	Mes.	Días
Asísta—Santa Cruz del Valle	Ministerio de la Go- bernación.— Direc- ción general de Co- rreos y Telégrafos.— Sección de Correos.	Cartero.....	456,25	Sargento.	Licenciado....	»	Pedro Rey Yostera.....	44	6-0-0	3-4-12	»	»	»
2 Badajoz.—De Castuera a Ben- querencia.....	Idem.....	Peatón.....	375,00	Cabo.....	»	»	Manuel Hidalgo Amaya.....	50	7-0-21	»	»	»	»
3 Idem.—De Castuera a la Cañada del Aguadulce.....	Idem.....	Segundo peatón..	1.600,00	Soldado..	»	»	Alonso Escondero Lobo.....	46	2-8-20	»	»	»	»
4 Idem.—De Arja de los Chulibres a Valle de Mata- gorda.....	Idem.....	Idem.....	600,00	Cabo....	»	»	Rafael Gómez Garrido....	48	9-7-24	»	»	»	»
5 Idem.—De Medina de Po- mar a Villanueva de Las Iru.....	Idem.....	Peatón.....	1.250,00	Sargento.	Licenciado....	»	Faustino Armijo Díaz..	57	6-0-0	4-3-0	»	»	»
6 Idem.—Villanueva de la Serena.....	Idem.....	Cartero.....	190,00	Cabo.....	»	»	Miguel Corral López.....	54	2-1-17	»	»	»	»
7 Idem.—Ponferrada de Duero	Idem.....	Idem.....	550,00	Sargento.	Licenciado....	»	Crescencio Amanz Monge.....	37	6-0-0	2-8-4	»	»	»
8 Cáceres.—Villanueva de las Iru.....	Idem.....	Idem.....	600,00	Cabo.....	»	»	Adolfo Rodríguez Alva- rado.....	44	2-0-0	»	»	»	»
9 Idem.—Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	187,50	Idem....	»	»	Miguel Pastor Domín- guez Maldonado.....	44	2-8-20	»	»	»	»
10 Valladolid.—Estación de Vi- llanueva de la Iru.....	Idem.....	Idem.....	1.250,00	Idem.....	»	»	Anulado, según Real or- den de 24 de Julio de 1917, por haberse extinguido el servi- cio de conducción de estafetas.....	»	»	»	»	»	»
11 Idem.—La Jana.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Sargento.	Licenciado....	»	José Benito Sánchez.....	48	6-3-1	1-8-7	»	»	»
12 Coruña.—La Esclavitud.....	Idem.....	Idem.....	»	Cabo.....	»	»	Alejandro Rodríguez San- cho.....	34	8-0-0	»	»	»	»
13 Idem.—Aledo.....	Idem.....	Idem.....	»	Soldado..	»	»	Ignacio Navarro Franco.....	46	3-7-29	»	»	»	»
14 Orense.—De Puenteleopino de Marín a Moura.....	Idem.....	Peatón.....	531,25	Cabo....	»	»	Juan Martínez Ruiz....	41	2-1-0	»	»	»	»
15 Orense.—Mourá.....	Idem.....	Cartero.....	250,00	Idem....	»	»	José Tadeo Leoz.....	50	1-10-11	»	»	»	»
16 Orense.—Santiago.....	Idem.....	Idem.....	125,00	Desierto..	»	»	»	»	»	»	»	»	»
17 Granada.—Capitán.....	Idem.....	Idem.....	187,50	Soldado..	»	»	José Castro Alvaroz.....	46	2-1-15	»	»	»	»

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptar.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en compañía		
								Años de			Años		
								Eleg.	Servicio	Empleo	Años	Meses	Días
100 Ayuntamiento de Garrovi- Rus.—Cáceres.....	Capitanía general de la 7.ª Región.....	Vigilante nocturno	730,00	Soldado..	»	»	Guillermo Mayas Gar- cia.....	48	4-3-11	»	»	»	»
101 Idem (d.—Idem.....	Idem.....	Idem.....	730,00	Idem....	»	»	Rubén Rubio Santiago..	62	4-0-0	»	»	»	»
102 Idem de Ibiza.—Baleros ...	Idem de Baleares....	Aforador de con- sumos.....	730,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Vigilante de con- sumos.....	900,00	Soldado..	»	»	José Rufino Elías.....	38	0-1-25	»	»	»	»
		Idem.....	720,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
103 Idem id.—Idem.....	Idem.....	Idem.....	720,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Idem.....	720,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Idem.....	720,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Idem.....	720,00	Idem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
104 Idem id.—Idem.....	Idem.....	Idem.....	720,06	Idem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		Guarda municipal.	720,00	Soldado..	»	»	Bartolomé Ferrer Colo- mar.....	51	2-4-15	»	»	»	»

Nota.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 del
 próximo mes de Septiembre
 Madrid, 17 de Agosto de 1921.—El Subsecretario, Fernando Romero.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan:

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento	Florencio Calderón Rubio.....	Por no ser licenciados absolutos.
Cabo	Francisco Burillo Agudo.....	
Idem	Lázaro Vecino Martínez.....	
Soldado	Antonio Martínez Cejudo.....	
Idem	Guillermo Alcázar Álvarez.....	
Idem	Salvador Tello Ruiz.....	
Idem	Alberto Martínez Tarrazó.....	
Idem	Ángelos Díaz Rodríguez.....	
Idem	Manuel Flores Cambreras.....	
Cabo	Pablo Becerra Leal.....	
Idem	Eusebio Díaz Marín.....	Por no remitir la instancia por conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.
Idem	Pedro García Viña.....	
Idem	Florentino Carrillo Rubio.....	
Idem	Antonio Amaya Morillo.....	
Soldado	Matías Baeza Bermúdez.....	
Idem	José Manuel Rodríguez Pórez.....	

Idem	Casto Pizostoso Moreno
Idem	José Ibáñez Carrión
Idem	Agustín García Cantoro
Idem	Juan Jacomo Solís
Idem	Francisco López Ayllón
Idem	Leandro Marcos Hernando
Idem	Juan Navas Ibárente
Idem	Vicente Pla Pla
Idem	Esteban Langarica Guevara
Idem	Miguel Sacristán Rodríguez
Idem	Salvador Carreño Rodríguez
Idem	Antonio Díaz Agudo
Idem	Julián Esteve Albero
Idem	Eladio Durán Sáiz
Idem	José Esteve Moreno
Idem	Andrés Gómez Matilla
Cabo	Cristóbal Márquez Moral
Soldado	Santiago Chacra Maya
Idem	José Cazorla Jiménez
Idem	Nicolás Rodríguez Rodríguez
Idem	Quirino Cadenas Morla
Idem	Antonio Ruiz García
Sargento	Mariano Beltrán Ferreres
Idem	Tamón Labrador Fuentes
Idem	Maximino Alenza Manilla
Idem	Pedro Martínez Francés
Idem	José Tuda Barba
Idem	Ramiro Ferrer Cardona
Idem	Eustasio Fresco Pérez
Idem	Emilio Fernández López
Idem	Soverino Vázquez Rodríguez
Cabo	Emilio Rodríguez Hervella
Idem	Isidro Crespo Chao
Idem	Antonio Domínguez López
Idem	Celestino Calzón Bardón
Idem	Urbano García Sánchez
Idem	Nicolás López Várez
Idem	Moisés Suárez Benegas
Soldado	Juan Delgado Moza
Idem	Francisco Risques Siles
Idem	Ramón Coma Millán
Idem	Carmelo Martínez Gutiérrez
Idem	Rodolfo González Páramo
Sargento	Pedro Miranda Pellicer
Idem	José Sarrió Gironés
Cabo	Diego Pinteño del Pino
Soldado	Inocencio Tunes Abellán
Cabo	Basilio López Castillo
Soldado	Juan Miguélez Feo
Idem	Narciso Pérez Villamor
Cabo	Francisco Ruiz Roldán
Sargento	José Gippini Sansalvador
Soldado	Tomás Vega Barrio
Idem	Benito Pozza Pozza
Cabo	Bartolomé Ramírez Porca
Soldado	Victor Cabrerizo Heras
Idem	Marcelino Morillo Bratos
Idem	Santiago Sol García
Sargento	Cayetano Fernández Sánchez

Por idéntico por id. de la Autoridad militar y sin idem.

Por solicitar destinos no anunciados en el presente concurso.

Por no justificar su situación con relación al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.

Por haberse anulado el destino que solicitaban.

Por no acompañar copia de su licencia absoluta en papel de novena clase.

Por no remitir certificado de penales.
Porque la nota estampada en su instancia justificando su situación no viene autorizada con el sello de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Por exceder de sesenta y cinco años.

Por no remitir copia de su licencia absoluta en papel de novena clase.
Por no acompañar copia de su licencia absoluta ni haberse recibido las que dice remitir.
Por no venir reintegrado el segundo pliego de su licencia absoluta con póliza de octava clase.
Por no venir autorizada por el Comisario de Guerra o Alcalde la copia de su licencia absoluta en papel de la clase novena.
Por no acompañar copias de su licencia absoluta, pues excede de la edad de cuarenta y seis años.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado	Matías Peguero Mínguez.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta, ni haberse recibido en este Ministerio la licencia absoluta original que dice remitió en el año 1913.

Notas.—1.° Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.° No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reunían más condiciones.

Madrid, 17 de Agosto de 1921.—El Subsecretario, Fernando Romero.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Vicente León Corín.....		

Madrid, 17 de Agosto de 1921.—El Subsecretario, Fernando Romero.

9.007

GARCIA QUIROGA, José; hijo de Pedro y de Catalina, natural de Riveya, Ayuntamiento de Enciro, provincia de Lugo, al que se le sigue expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del segundo regimiento de Zapadores minadores de guarnición en Madrid, cuartel de la Montaña D. Gabriel Cañameres Barahona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Cañameres.

JG—5153

9.008

GARRA GOYANES, Marcos; hijo de Wenceslao y de Laura, natural de Lollín, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión dependiente de Farmacia, de veintidós años de edad, estatura 1,617 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado últimamente en Lalín, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 42 D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—5111

9.009

GIL GONZALEZ, José; hijo de Camilo y Asunción, natural de Lama (Orense), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lama (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13 D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 8 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—5098

9.010

GIL MELIAN, Agustín; hijo de Juan y de Juana, natural de Moya, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión comerciante, de veintitún años de edad, estatura 1,662 metros, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba limpia, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del grupo de Ingenieros de Gran Canaria D. Atilio Ley Gracia, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 6 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Atilio Ley.

JG—5122

9.011

GISBERT DOMENECH, José Modesto; hijo de Mariano y de Enriqueta, natural de Alesguilla, provincia de Cuenca, avecinado últimamente en Chera, provincia de Valencia, de señas personales y especiales desconocidas, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Julio Ruiz Palacin, Juez instructor del regimiento de Infantería Mallorca número 13, en el cuartel de Infantería en San Juan de la Ribera, de esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Ruiz.

JG—5116

9.012

GONZALEZ CUERVO, José; hijo de Fermín y de María, natural de Avilés, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Avilés, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, don Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—5112

9.013

GONZALEZ GARCIA, Fortunato; hijo de Juan y de Emeteria, natural de Fasnía (Canarias), soltero, jornalero, de veintidós años, de estatura 1,160 metros, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 10 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez.

JG—5126

9.014

GONZALEZ MARTINEZ, Bernabé; hijo de José y de María, natural de Cenero, Ayuntamiento de Gijón (Oviedo), soltero, labrador, de veinticinco años, estatura 1,157 metros, color bueno, pelo, cejas y ojos castaño, nariz y boca regulares, barba poca, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el

Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, D. Antonio Eyaralar Almazán, que reside en esta plaza.—Oviedo, 7 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Eyaralar.

JG—5100

9.015

GUTIERREZ DOVAL, Mariano; hijo de Macario y de Carolina, natural de Cervera (Lérida), soltero, de veintiséis años, estatura 1,580 metros, pelo castaño, barba poca, ojos azules, color pálido; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de este Arsenal, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 17 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JG—5081

9.016

JANEIRO GOMEZ, Domingo; hijo de Clemente y de Aurora, natural de Albengoirá (Orense), soltero, labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Mérida número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 8 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—5099

9.017

FONRESQUIZAR LARRA, Juan; hijo de Pedro y de Victoria, de diez y siete años de edad, natural de Bermeo, provincia de Vizcaya, de profesión marinero, tripulante que fué del vapor "Ereisa Mendi", de estatura alta, ojos castaños, pelo ídem, color sano; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de esta causa, D. Joaquín Ruiz Alvargonzález, al objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Reig.

JM—5164

9.018

JUAN TORRES, Juan; hijo de María, no y de Catalina, natural de Formentera, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Formentera; procesado por falta de presentación en la Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en el plazo de noventa días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la E. R. A. de la del Cuerpo General de la Armada, D. Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que del mismo le resulten, advirtiéndole que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado prófugo.—Ibiza, 13 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Rafael Merita.

JG—5087

9.011

Jurado RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Sevilla, de veintiocho años de edad, soltero, de oficio cochero, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Benjumeda, número 2; comparecerá comparecerá en el plazo de veinte días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Manuel Bastarreche y Dfiez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por supuesta sustracción de un alfiler de corbata con una perla rodeada de diamantes, valorado en 200 pesetas, cuyo individuo ha quebrantado la libertad provisional que disfrutaba. Cádiz, 14 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche JG—5141

9.020

LAGO DE LA FUENTE, José, hijo de Avelino y de Dosinda, natural de Freituje, Ayuntamiento de Bóveda, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Zamora, número 8, D. Sadol López Castro, residente en Lugo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 7 de Junio de 1921.—El Alférez Juez instructor, Sadol López JG—5000

9.021

LOPEZ LOPEZ, Rafael; hijo de Francisco y de Julia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años de edad, estatura 1.666 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxis, 29 de Caballería, D. Alfonso Bazaine de la Peña, residente en Larache, bajo apercibimiento de uge, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 6 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Bazaine JG—5123

9.022

LOPEZ Y LOPEZ, Valentín; hijo de Manuel y de Manuela, natural de San Pedro de Froyón, Ayuntamiento de Sarría, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.733 metros; sus señas son: pelo, cejas y ojos castaños; nariz afilada, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Carlos Rodríguez Reigada, residente en Monforte de Lemos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Monforte, 8 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Carlos Rodríguez Reigada. JG—5093

9.023

LOPEZ MILAN, José; hijo de Miguel y de Mónica, natural de Chanes (Almería), de treinta y cuatro años de edad, de 1.645 metros de estatura, de estado soltero, de oficio cocinero, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta (Cádiz), como soldado de Artillería; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, paseo de Colón, Fondac, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Ceuta, 11 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza JG—5139

9.024

LOPEZ VAZQUEZ, Antonio; hijo de Eduardo y de Carmen, natural de Cangas San Félix, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.683 metros, pelo y cejas castaños ojos azules, nariz y boca regulares, barba ninguna; domiciliado últimamente en Cangas San Félix, provincia de Lugo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Zamora, número 8, D. Joaquín de los Ríos Porro, residente en Lugo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 12 de Junio de 1921.—El Alférez Juez instructor, Joaquín de los Ríos. JG—5140

9.025

LOPEZ VAZQUEZ, José; hijo de José y Adelaida, natural de San Cristóbal de M., Ayuntamiento de Bóveda, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba lampiña; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Joaquín Pascual Sánchez, residente en esta plaza.—Oviedo, 8 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Pascual. JG—5096

9.026

MARTIN SANCHEZ, José; hijo de Cipriano y de Narcisca, natural de Moya, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.684 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba limpia, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Moya, provincia de Canarias; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Zamora, número 8, D. Julio Martínez de la Riva, residente en Lugo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 11 de Junio de 1921.—El Alférez Juez instructor, Julio Martínez de la Riva. JG—5141

ba limpia, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Moya, provincia de Canarias; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria D. Attilio Ley Gracia, residente en las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 6 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Attilio Ley. JG—5121

9.027

MARTINEZ FERNANDEZ, José; hijo de José y de Carmen, natural de Barbeitos, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.680 metros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz, barba y boca regulares; color sano, frente espaciosa, aire marcial; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barbeitos, provincia de Lugo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, D. Julio Martínez de la Riva, residente en Lugo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 11 de Junio de 1921.—El Alférez Juez instructor, Julio Martínez de la Riva. JG—5142

9.028

MENDEZ HERRADA, Manuel; natural de Nijar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Nijar (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 15 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Torno Revelo. JG—5080

9.029

MENENDEZ GONZALEZ, Ramón; hijo de Jaime y de Benita, natural de Valduno, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, estatura 1.160 metros; domiciliado últimamente en Valduno, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezn, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—5102

9.030

MESA GONZALEZ, Celestino; hijo de Celestino y de Gregoria, natural de Orotava, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, oficio jornalero, estado soltero, cuyas señas personales y particulares se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión por faltar a su incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del grupo de Ingenieros de Tenerife D. José Nouvilas Albimara, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Nouvilas. JG—5130

9.031

MILLAN NARVAEZ, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de Málaga, soltero, albañil, de veintiséis años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca ídem, barba poca, bizco del ojo derecho; domiciliado últimamente en Granada, viste traje de kaki; procesado por falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Vitoria 28 de Caballería D. Federico de Salas y Obregón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas. JG—5143

9.032

MIRABET VIDAL, Angel; hijo de José y de Magdalena, natural de Madrid, vecindado en Tabernes-Blanch, partido judicial de Serrano, distrito militar de la tercera región, de veintidós años de edad, soltero, de oficio escribiente, cuyas señas son: pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba clara, color sano, su frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, con instrucción; está sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión, como recluta del reemplazo de 1920, y sustituto que es del Ejército de operaciones en África, destinado al regimiento expedicionario de Infantería de Marina en Larache, el cual comparecerá en este Juzgado en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor D. Mariano Verdú Blasco, Capitán de Infantería con destino en la Caja de Reclutas de Valencia número 35.—Valencia, 11 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Mariano Verdú. JG—5117

9.033

NICOLAS LASCOS, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Pamplona, provincia de ídem, de estado soltero, de profesión sastre, de veintiséis años de edad, estatura 1,682 metros, color sano, pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, bar-

ba ídem, boca ídem, frente espaciosa; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Demarcación de Reserva de Alcalá de Henares número 4 D. José Serrano Fontecha, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 14 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Serrano Fontecha. JG—5131

9.034

OLASCOAGA ZUBARRAGA, Luis; hijo de Severiano y de María, natural de Baguis, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, profesión marinero, tripulante que fué del vapor "Ereiza Mendi"; sus señas son: estatura regular, ojos azules, cejas negras, pelo negro y color sano; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada Juez instructor de esta causa D. Joaquín Ruiz Alvargonzález, al objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Reig. JM—5115

9.035

PARDO BRANDIDO, Nicolás; hijo de Samuel y de Dorinda, natural de Lalín, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,601 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado últimamente en Lalín; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezón, residente en Santiago, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Roberto Romero. JG—5108

9.036

PARRON MARTEN MINGO, José; hijo de Guillermo y de Dolores, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, soltero, pelo castaño, barba creciente, ojos pardos, color sano; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de este Arsenal, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 20 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—5134

9.037

SENA VILAS, Marcelino; hijo de José y de Josefa, natural de Lagarones, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, dependiente, estatura 1,64 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, frente espaciosa, boca marcial, producción buena;

procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Husares de Pavía, D. Manuel Rico Prieto, que reside en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 22 de Junio de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JG—5132

9.038

PEREZ GONZALEZ, Antonio; hijo de José y de María, natural de Piñeira, Ayuntamiento de Ribadeo, provincia de Lugo, de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color pálido; procesado por falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Nandín Sobrino, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 7 de Junio de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Nandín. JG—5102

9.039

PEREZ ORTEGA, Antonio; natural de Cuevas (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante, Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 15 de Junio de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Juan Tormo Révoli. JG—5133

9.040

PEREZ SEGURA, Francisco; natural de Nijar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Nijar; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 15 de Junio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—5074

9.041

PEREZ DE LA VILLA, Rafael; hijo de Rafael y de Adela, natural de Gijón, provincia de Oviedo, nació el día 13 de Junio de 1894, de estado soltero, pelo castaño, barba llena, ojos castaños, color sanguíneo, de veintidós años de edad, estatura alta, desertó del Arsenal de la Carraca, y procesado por dicho delito en la causa número 512 de 1920; comparecerá en el térmi-

no de treinta días ante el Sr. Juez don José Roldán Anaya, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Carraca, 16 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Roldán. JM—5140

9.042

PICHEL TRAITINO, Manuel; hijo de Luis y de Josefa, natural de Estrada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, estatura 1,584 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta de deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid número 1 D. Manuel Sánchez de Linares, residente en Madrid, cuartel del Rosario, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Sánchez de Linares. JG—5157

9.043

PIRIETO GALLEGO, Salvador; hijo de José y Elvira, natural de Eutrimo (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Eutrimo (Orense); procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13 D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 10 de Junio de 1921. El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—5495

9.044

RODRIGUEZ BARRIOS, Amadeo; hijo de Vicente y de María, natural de Mos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, su estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, sus señas son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, señas particulares, tartamudo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Húsares de Pavía D. Manuel Rico Prieto, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 17 de Junio de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—5083

9.045

RODRIGUEZ REJADO, Bartolomé; hijo de Juan y de Josefa, natural de Fuenlabrada (Madrid), vecindado en Fuenlabrada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, pelo ne-

gro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, su aire marcial y su producción buena, y se ignora el traje que viste; domiciliado últimamente en Oviedo, según manifestó al ser licenciado; procesado en causa que se instruye por el delito de sedición; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Vitoria 28 de Caballería D. Federico de Salas y Obregón, con residencia en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Junio de 1921.—El Capitán Juez instructor, Federico de Salas. JG—5442

9.046

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y Teresa, natural de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio herrero, de veintidós años de edad, estatura 1,62 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba ninguna; domiciliado últimamente en Pantón; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento Infantería Zamora, número 8, D. Joaquín de los Ríos Porro, residente en Lugo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Lugo, 12 de Junio de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Joaquín de los Ríos. JG—5146

9.047

ROMERO BREA, Manuel; natural de Sabardes, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Braño; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último en la Comandancia del Trozo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata y Ayudante de Marina interino, de este distrito, D. Angel Alvaríño Saavedra. Nova, 18 de Junio de 1921.—Angel Alvaríño. JM—5158

9.048

ROMERO CHOUZA, José; natural del Sou, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sou; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último en la Comandancia del Trozo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata y Ayudante de Marina, interino, de este distrito, D. Angel Alvaríño Saavedra. Nova, 11 de Junio de 1921.—Angel Alvaríño. JM—5094

JUEGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de Saturnio Anguita Medina, casado en segundas nupcias con Antonia Peinado Castillo y en primer matrimonio con Rafaela Lara Aguiar, sin hijos, de sesenta y nueve años de edad, hijo de Juan Anguita Muñoz y de Dolores Medina Ruiz, el cual falleció en Castillo de Locubín el día 25 de Junio último, donde tenía su domicilio, y que han reclamado hoy su herencia sus cuatro hermanos de dicho vínculo Ana, Miguel, María Antonia y Prudencio Anguita Medina, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que aquéllos a dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá la Real a 8 de Agosto de 1921.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—Por mandato de S. S. Rafael Siles. X—2011

JAEN

D. Enrique de Guindos Torres, Juez de primera instancia interino de esta capital y su partido.

Hago saber: Que a instancia de don Gonzalo María Arroyo se instruye expediente en solicitud de que el primer apellido de María se le considere como sobrenombre, pasando a ocupar este lugar el segundo apellido Arroyo, y quedando en segundo y tercero el de Pachón y Serrano, que son en la actualidad el tercero y cuarto apellido; o en otro caso que los apellidos maternos Arroyo y Serrano pasen a ser el primero y segundo, quedando en tercero y cuarto lugar los paternales; en el cual expediente he acordado llamar a las personas a quienes pueda perjudicar la pretensión del peticionario, para que, dentro de tres meses, a partir desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en aquél a usar de su derecho.

Dado en Jaén a 12 de Agosto de 1921.—El Secretario, Julián Herrador. El Juez, Enrique de Guindos. X—2012

LAS PALMAS—TRIANA

Mollendorf, Adolfo; Henning, Pablo; y G. Klinge, Juan; mayores de edad; casados, vecinos de esta ciudad; comparecerán ante este Juzgado de instrucción del distrito de Triana dentro del término de diez días a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Botella Oficial de esta provincia, con objeto de ingresar en las cárceles de este partido y cumplir el arresto que contra sí mismos se ha acordado en auto de esta fecha y por efecto de la declaración en estado de quiebra de la Sociedad "La Tuloma", domiciliada en esta ciudad y constituida por dichos señores.

Las Palmas, 1.º de Agosto de 1921. El Juez de primera instancia, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). X—2009

Sucesores de Rivedeneyra (S. A.) Pasen de San Vicente, 20.